



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAR 1993

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia, interpuesto por la Srta. Sofía Rodríguez, como consejero titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Srta. Rodríguez, se encuadra en lo dispuesto por el artículo 3º del Reglamento Interno del Consejo Superior, aprobado por resolución Nº 474-88:


POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 018/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Sofía RODRIGUEZ, licencia como representante titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ante este cuerpo, a partir del 12 de Febrero y hasta el 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaria del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA PARLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 026 - 93